



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veinte horas y treinta minutos, del día veintinueve de diciembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D. Javier Izquierdo Aznar.	D. Pedro Miguel Monforte Barreda.
D. Jesús Angel Feliu Tejel.	D. Julio Sisqués Daniel.
D. José Antonio Aguilar Mata.	Dña. Reyes Seguras Prades.
Dña. Isabel Lecha Zapater.	

No asiste la concejal del partido socialista Dña. Gloria Calpe Gil por causa justificada.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión. Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día, el Sr. Alcalde toma la palabra para mostrar el agradecimiento póstumo de la Corporación a D. Serafín Garcés, recientemente fallecido, quien prestó servicios para este Ayuntamiento entre los años 1982 y 1990. La Corporación desea que el mismo sea trasladado a sus familiares. Dicho esto, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta de las sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de uno de diciembre de dos mil once. Toma la palabra el Sr. Concejales D. Julio Sisqués para señalar que el apartado quinto del punto del orden del día reservado a informes de Alcaldía, se omiten los asistentes a la reunión de la que se habla. Así pues en el citado punto del orden del día debe añadirse lo siguiente: "*Indica que a esa reunión asistieron también el Presidente y Vocal de la Junta de la Comunidad de regantes "Las Pedrizas", así como el Sr. Concejales del Ayuntamiento, D. Julio Sisqués*". No formulándose ninguna observación más, el acta de la sesión anterior queda aprobada definitivamente por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 409/2011 de autorización de festejos taurino para el año 2012

Visto el Decreto de Alcaldía 409/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011 cuyo tenor literal dice:

«Atendida la tradicional suelta de vaquillas que se realiza con motivo de la celebración de las fiestas de S. Antonio y S. Sebastián, y de acuerdo con las



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

conversaciones mantenidas con D. Julio Feliu Mir, el Sr. Presidente de la Cooperativa del Campo S. Antonio y D. Javier Izquierdo Aznar, concejal del Ayuntamiento, para la celebrar festejos taurinos tradicionales durante el día 20 de enero de 2012.

En el ejercicio en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

HE RESUELTO:

Primero.- AUTORIZAR la celebración de los festejos taurinos tradicionales durante el día 20 de enero de 2012, a las 15,30 horas, en la localidad de Mas de las Matas, previo permiso de la Diputación General de Aragón y ateniéndose a las normas vigentes para esta clase de espectáculos, en concreto a lo establecido en el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, que regula el Reglamento de Festejos Taurinos Populares.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión Ordinaria que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Sr. Alcalde D. Pedro Pitarch Cañada, ante mí, el Secretario, de lo que doy fe. En Mas de las Matas, a 14 de diciembre de 2011»

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes que suponen la mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO:

Ratificar el Decreto de Alcaldía 409/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011 mediante el que se autoriza los festejos taurinos tradicionales durante el día 20 de enero de 2012, a las 15,30 horas, en la localidad de Mas de las Matas, previo permiso de la Diputación General de Aragón y ateniéndose a las normas vigentes para esta clase de espectáculos, en concreto a lo establecido en el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, que regula el Reglamento de Festejos Taurinos Populares.

3. Ratificación del Decreto de Alcaldía nº. 410/2011 de aprobación de memoria y solicitud de subvención al INAEM para la contratación de trabajadores desempleados en el marco del programa de colaboración con entidades locales para el año 2012.

Visto el Decreto de Alcaldía 410/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 cuyo tenor literal dice:

VISTA la Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social,

Considerando la memoria "Mejora gestión R.S.U. . Rehabilitación zonas verdes. Mantenimiento de vías públicas", redactada por los servicios técnicos municipales a petición de esta Alcaldía,



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 98 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, HE RESUELTO:

Primero.- *Aprobar el proyecto de la obra o servicio, de competencia de la Corporación local, denominado "Mejora gestión R.S.U. . Rehabilitación zonas verdes. Mantenimiento de vías públicas",*

Segundo.- *Solicitar de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo una subvención de 23.000 euros para la contratación de 4 trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra o servicio.*

Tercero.- *Realizar la citada obra o servicio mediante administración directa.*

Cuarto.- *Comprometerse a habilitar en el presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2012, crédito en cuantía adecuada y suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el Instituto Aragonés de Empleo.*

Quinto.- *Declarar que no se ha solicitado ni percibido otra ayuda que pueda concurrir con la subvención*

Sexto.- *Declarar que esta entidad no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones que se enumeran en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.*

Así lo resuelve y firma el Sr. Alcalde D. Pedro Pitarch Cañada, ante mí, el Secretario, de lo que doy fe. En Mas de las Matas, a 15 de diciembre de 2011.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes que suponen la mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO:

Ratificar el Decreto de Alcaldía 410/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 mediante el que se aprueba el proyecto de la obra o servicio, de competencia de la Corporación local, denominado "Mejora gestión R.S.U. Rehabilitación zonas verdes. Mantenimiento de vías públicas", y se solicitar de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo una subvención de 23.000 euros para la contratación de 4 trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra o servicio.

4-. Informes de Alcaldía.

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 393/2011 y el 422/2011, ambos inclusive

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo con fecha 30 de noviembre de 2011 cuyo importe asciende a 465.112,63 euros.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre la colocación de la puerta en la Escuela Infantil, lo que supone la finalización completa de los trabajos complementarios.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre la reunión mantenida en la Comarca del Bajo Aragón sobre el servicio de maquinaria. Señala que en dicha reunión se informó que se iba a fomentar el servicio de medioambiente en lo que se refiere a la creación de puntos limpios y limpiezas de escombreras, en detrimento del servicio de maquinaria que se va a dejar de prestar.

5.- Ruegos y Preguntas.

Primero.- La Sra. Concejala del Partido Socialista Dña. Isabel Lecha Zapater pregunta: *"¿Habéis llegado a un pacto de Gobierno?, es lo que parece a la vista de la postura común mostrada en el punto número tres de este acuerdo"*.

Segundo.- El Sr. Concejala del Partido Socialista D. Pedro Miguel Monforte Barreda ruega que cada uno de los concejales delegados de este ayuntamiento presenten un informe ante el pleno sobre la gestión de sus concejalías y los proyectos y actividades que pretenden ejecutar.

Tercero.- El Sr. Concejala del Partido Socialista D. Pedro Miguel Monforte Barreda ruega que, cuando este Ayuntamiento realice obras por administración, se especifiquen los trabajos desarrollados en las facturas. El Sr. Alcalde indica que no tiene constancia de que ninguna factura no tenga especificado el objeto de los trabajos. Dice: *"de cualquier modo, en los casos en los que no figura en la factura, constan en los albaranes firmados"*. Toma la palabra la Concejala Dña. Isabel Lecha para decir que su compañera de partido, Dña. Gloria Calpe Gil, ha advertido alguna factura con conceptos muy globales. El Sr. Alcalde le pide que concreten las facturas a las que se están refiriendo, y concluye diciendo que: *"Al personal del Ayuntamiento se le pide que cuando haya reventones, se especifique lo máximo posible."*

Cuarto.- La Sra. Concejala del Partido Socialista, Dña. Isabel Lecha Zapater propone como forma de ahorro que cuando se tenga que hacer uso de maquinaria de empresas externas o cualquier otro trabajo o servicio que requiera la contratación de alguna empresa del municipio, se soliciten tres presupuestos. En concreto, ruega que se soliciten presupuestos previos que recojan el precio por hora de trabajo desarrollada cuando se alquile material del exterior.

Quinto.- El Sr. Concejala del Partido Aragonés D. Julio Sisqués Daniel vuelve a rogar que se limpien las parcelas anexas al vertedero ya que los propietarios de fincas colindantes están molestos y pretenden denunciar la situación.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta fue aprobada definitivamente el dos de febrero de dos mil doce, y consta de cinco folios de la serie Q, con numeración comprendida entre el 0010688 y el 0010696, ambos inclusive.

EL SECRETARIO